

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Información de última hora

Índice AI: AMR 25/005/2003/s (Público)
Servicio de Noticias 042/03
24 de febrero de 2003

Cuba: El gobierno debe poner inmediatamente en libertad a los presos de conciencia

Amnistía Internacional ha publicado hoy 24 de febrero un documento público en el que solicita la excarcelación inmediata e incondicional de varios individuos cubanos con el argumento de que son presos de conciencia detenidos exclusivamente por el ejercicio pacífico de libertades fundamentales.

«Todos los ciudadanos cubanos deben tener garantizado el derecho a la libertad de asociación, reunión y expresión. Nos preocupan sobremanera las detenciones masivas llevadas a cabo en febrero y diciembre de 2002, sobre todo porque muchos de esos detenidos continúan encarcelados, algunos sin cargos en su contra. A la mayoría los privaron de libertad exclusivamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, y se los considera presos de conciencia» ha afirmado la organización de derechos humanos.

Amnistía Internacional ha pedido reiteradamente a las autoridades cubanas que acaben con la práctica de detener a quienes participan en actividades disidentes pacíficas, y asimismo que reformen aquellos elementos de su legislación interna que coartan las libertades fundamentales en contravención de las normas internacionales de derechos humanos.

Encontrarán todos los datos sobre las personas detenidas en el documento *CUBA: Continued detentions following mass arrests in February and December 2002* (Índice AI: AMR 25/001/2003).

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en<<http://www.edai.org/centro/news.html>>.